



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 02 de agosto de 2023  
**H.C.M. PIO N° 47/23**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 83 de 02 de agosto de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 1981/23, emitida por el Concejal: Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el día lunes 14 de agosto a horas 09:30 a.m. en instalaciones del Concejo Municipal; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

### **PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 47/23**

En aplicación de los arts. 14 y 17 de la LAM N° 26/14, modificados por la LAM N° 330/23 y en concordancia con el Art. 16 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, **informe sobre los siguientes puntos:**

1. Informe, ¿cuáles son los motivos por los cuales se ha permitido que se realice cierre de vías de tránsito y uso de dicho espacio correspondiente a la Plaza 25 de Mayo de nuestra Ciudad en fechas 31 de julio y 01 de agosto del presente año?
2. Informe, ¿qué Autoridad Municipal autorizó dicho cierre y utilización de vías y Espacio Público? ¿fue autoridad competente la que otorgó dicha autorización? Adjunte copia legalizada del documento que otorga dicha autorización.
3. En caso de no haber otorgado dicha autorización, ¿qué medidas administrativas ha tomado o serán tomadas por el Ejecutivo Municipal para sancionar a los infractores de la normativa de autorizaciones Municipales.
4. En el referido corte de vías realizado en la Plaza 25 de Mayo han sido utilizadas vallas de retención que son de propiedad GAMS. Informe ¿quién fue la dependencia que autorizó la utilización de dichas vallas de retención? (se adjunta imágenes).

Con este particular motivo saludamos a ustedes, atentamente,

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO**